MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
01 DIC 2022

Capitan KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Ordenador del Gasto

Nº GS-2022- 218545 **-DEANT / UPRES – GUSAP – 8.1**

Envigado, 24 de noviembre de 2022

Señora Capitán
KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª 48 C Sur - 45
Envigado.

Asunto: Solicitud Contratación

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Capitán, autorice dar inicio al proceso de contratación, para el servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo durante el año 2022 el cual se desarrollará en las áreas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia (UPRES) y Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI).

RUBRO: 02-02-02-008-05-05	servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Recurso	16 " fondos especiales-salud"
Programa	A
Unidad Ejecutora	Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Requerimiento Solicitado	Servicio de estudio de calidad de agua residual
Valor Estimado	Vigencia 2022: $ 7.874.842,26 Total: $ 7.874.842,26
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios

Atentamente,

Ingeniero **HERNÁN DARIO GONZÀLEZ BOHÓRQUEZ**
Responsable Gestión Ambiental UPRES-GUSAP

Elaborado por: CPS Hernán Darío González Bohórquez
Revisado por SI Juan Carlos Tuberquia Aguirre
Fecha de elaboración: 24-11-2022
Ubicación I:\PLANE -RASES-2022\Oficios recibidos y enviados\Oficios enviados

"Humanismo y Calidad, camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396743
deant.escop-sam@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACION PUBLICA

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha: 23/11/2022

Lugar: El objeto del presente proceso de contratación, se realizará en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y establecimientos de Sanidad Adjuntos, ubicada en la Cra 43A No. 48C sur 45 Barrio Primavera Envigado – Antioquia.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** 475693

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO	**VALOR:** $ 7.874.842,26

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que los productos a contratar no presentan características complejas y que cualquier empresa está en condiciones de suministrar cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: CPS Hernán Dario González Bohórquez, Responsable Sistema de Gestión ambiental UPRES

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	CPS	Hernán Dario Gonzalez B	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)			
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	SI	Juan Lozano	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	Nathalia Durango Peña 28/11/22.	29/11/22 Nathalia D. P.

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 7.874.842,25
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	Yuri Yohanna Moscoso	Apoyo	

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES**	**FIRMA**
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	CPS	Alex Vargas	
REVISIÓN SG-SST	CPS	Liliana M. Mancera	
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	CPS	Hernán Darío González D	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Envigado, 21 de noviembre de 2022

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO

UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto UNSPSC
41104207	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministro de purificación de agua para laboratorio	Sistema de análisis de agua	Equipos y suministros de laboratorio de medición de observación y de pruebas

1.2 VALOR ESTIMADO

De acuerdo a las cotizaciones enviadas a la Unidad Prestadora de Salud, por parte de diferentes empresas, se realizó un estudio de mercado que permitió dar con un precio techo para la estimación del valor del contrato.

El valor estimado para el presente contrato seria de siete millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos con veinticinco centavos. ($ 7.874.842,25)

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA SI APLICA O NO)	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-05-05	UNIDAD	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	16	1	$ 2.615.039,00	$ 2.615.039,00
2	02-02-02-008-05-05	UNIDAD	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial	16	1	$ 1.733.713,67	$ 1.733.713,67

				Primario ubicado en Bello (BABEL)				
	3	02-02-02-008-05-05	UNIDAD	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	16	1	$ 1.733.713,67	$ 1.733.713,67
	4	02-02-02-008-05-05	UNIDAD	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	16	1	$ 1.792.375,92	$ 1.792.375,92
						VALOR TOTAL ESTIMADO		$7.874.842,26

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y/O VIGENCIAS FUTURAS

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	25/11/2022	493	UPRES	16	Prestación del servicio de calidad de aguas residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente	1	$7.874.842,25	$ 7.874.842,26
						Total		$7.874.842,26

Resolución No. 0001 del 01 de enero de 2022 DISAN aprobación de recursos plan anual de adquisiciones vigencia 2022, con Nº de plan de compra de 493

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de Prestación de servicios Art 32 ley 80 de 1993, código civil y código de comercio.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, a título individual o en forma de consorcio o unión temporal, y que estén en capacidad jurídica, financiera y técnica en cumplir las obligaciones estipuladas en la invitación publica, el (los) cual (es) deberá (n) acreditar que dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegido el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas estables por la entidad estatal.

En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegida el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por la entidad estatal.

	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 del 2007, modificado por el articulo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación publica

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere realizar Estudio de calidad de agua residual dispuestos al sistema de alcantarillado de empresas públicas de Medellín EPM, esto con el fin de identificar los parámetros que se encuentren por fuera de la normatividad vigente.

El análisis de esto se hace con el fin de evitar afectación al medio ambiente, daños a la infraestructura de las aguas residuales, cumplir con las normas ambientales vigente y evitar sanciones ambientales.

Se debe garantizar que los vertimientos líquidos que se están depositando en el alcantarillado está cumpliendo con todas las normas ambientales.

Población Objetivo: El personal uniformado, no uniformado que labora en la institución y personal externo que acude a los servicios de la Clínica.

Delimitación de la necesidad: la Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere contratar el servicio el Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

a) Contratar el servicio de Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo con una empresa especializada en el área, con personal capacitado e insumos y equipos adecuados para dicha actividad.

b) Realizar contratación por parte de la dirección de sanidad a nivel central, para el Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia

ANALISIS DE ALTERNATIVAS

La alternativa más conveniente que se recomienda es la opción a) es contratar el servicio de Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo con una empresa especializada en el área, ya que la alternativa, b) realizar contratación desde la dirección de sanidad a nivel central el proceso es lento y costoso, debido al traslado de personal desde el nivel central hasta la ciudad

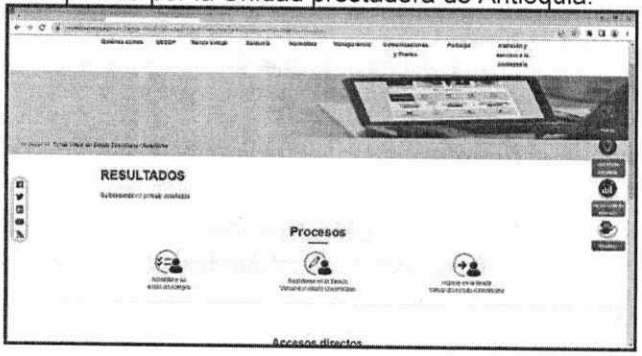
CONCLUSION:

Debido a lo anterior y en vista que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia no cuenta con licencias otorgadas por IDEAM para realizar el estudio de aguas residuales incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, se logra establecer que la más viable es la opción a)

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por tratados o acuerdos internacionales

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia, requiere realizar la contratación servicio de análisis de aguas residuales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente a fin de no generar contaminantes al medio ambiente para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Para el día 21 de noviembre de 2022, se realiza la verificación en el SECOPII https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine = vertimientos+liquidos+, el producto que se desea comprar, obteniendo como resultado que no existe un catálogo de para el servicio requerido por la Unidad prestadora de Antioquia.



Motivo por el cual se procede a realizar la contratación por mínima cuantía del servicio requerido para la Unidad prestadora de Antioquia.

Según el concepto C – 105 de 2022 expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

La sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto Sáchica Méndez, suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Se determinó que la mínima cuantía se definió como aquella *"contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto";* en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Dejar de adquirir el servicio de análisis de aguas residuales, podría generar algún tipo de sanción ante la autoridad ambiental, por falta verificación de los parámetros ambientales de acuerdo a la resolución 631 del 2015, lo que podrían afectar las finanzas de la Unidad Prestadora de salud Antioquia; es por ello que:

A) Contratar el servicio de Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo con una empresa especializada en el área, con personal capacitado e insumos y equipos adecuados para dicha actividad

B) Una alternativa para garantizar la adquisición del objeto del presente proceso, es que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, realice una contratación centralizada y posteriormente la empresa contratada se traslade a cada establecimiento de Sanidad para cumplir con las obligaciones del contrato; sin embargo, esta opción implica un incremento en los costos por concepto de transporte adicionales y posibles traumas en el manejo logístico.

C) Contratar con un tercero el servicio de acuerdo al objeto de este estudio, que acredite capacidad jurídica para contratar con una Entidad Estatal; la cual nos permitirá reducir costos y evitar traumas en la prestación de los servicios.

POBLACIÓN OBJETO: El personal uniformado, no uniformado que labora en la institución y personal externo que acude a los servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) y Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI).

OPORTUNIDAD: Debido a las necesidades de realizar procesos de tipo administrativo y asistencial en la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, en el cual se requiere de servicio de análisis de aguas residuales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente a fin de no generar contaminantes al medio ambiente para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo

FORMA DE SATIFACER LA NECESIDAD

Considerando que la misión de la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, es la prestación de servicios de salud al personal de afiliados, sus beneficiarios y el área administrativa, requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente para evitar sanciones, minimizar los impactos a la fauna y flora y verificar los tipos de vertimientos líquidos que puedan afectar el medio ambiente; se requiere hacer una contratación de mínima cuantía, ya que en catalogo Colombia compra los productos que se desean no son los requeridos por la Unidad Prestadora de Antioquia.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Es importante tener en cuenta el oficio No. S-2012 293121, mediante el cual se determinan los parámetros de buenas prácticas ambientales que se deben incluir en los contratos según fueron establecidos por el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado por la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, la cual en su capítulo III "Etapas del Proceso de Contratación" y en su Nota 7. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia para la adquisición de sus bienes tendrá en cuenta si estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo, con el fin de exigir a sus contratistas o adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo No. 000058 DISAN-AGESA del 4 de mayo de 2009 y las demás disposiciones de la Normatividad Ambiental vigente."

Así mismo se requiere que el presente proceso debe contemplar que una vez el producto utilizado sus empaques, son de tipo peligrosos y si a estos no se les realiza una disposición final adecuada pueden generar

un riesgo para el medio ambiente en fuentes hídricas y suelo, es por esto que se requieres que estas cumplan con el decreto 4741 del 2005, Resolución 1675 de 2013, entre otras normas ambientales complementarias, por parte de la empresa contratista.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES ANTIOQUIA/ CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	102-7-20240-21 FECHA: 18/10/2021	Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo	PN UPRES DEANT MIC 086-2021	DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SUPERVISION NO SE PRESENTARON PROBLEMAS	NO
UPRES ANTIOQUIA/ CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	CONTRATO 102-7-20157-20 FECHA: 10/08/2020	Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo	PN UPRES DEANT MIC 151-2020	DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SUPERVISION NO SE PRESENTARON PROBLEMAS	NO

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia para el año 2019 no se encontraba constituidas, por lo cual no se deja antecedentes administrativos.

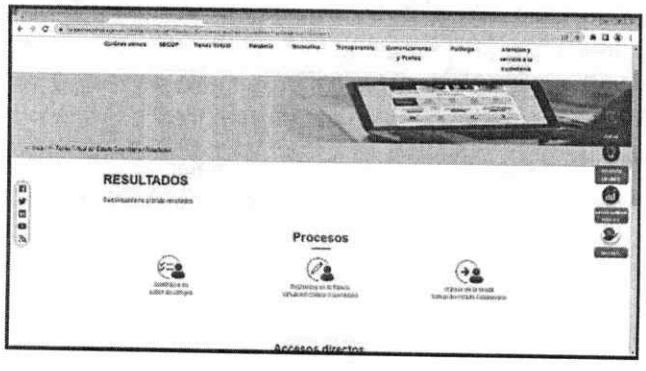
Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 MÍNIMA CUANTÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Teniendo en cuenta que se realizó búsqueda en la tienda virtual de la página de Colombia Compra eficiente, con el fin de validar si por medio de acuerdo marco de precios se puede realizar la contratación, dando como resultado que a la fecha no se encuentran acuerdos con las características del objeto contractual que se pretende adelantar.



4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Estudio Previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas, el anexo contiene la descripción clara, detallada y precisa de los bienes, servicios u obra que se requieren. De igual manera se definen las características técnicas y de calidad que permitan individualizar el bien o servicio con el cual se satisface la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2019 y/o 2020 y/o 2021) cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo Tres (3) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. **El oferente deberá diligencias el "FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" del presente estudio**.

La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista
3. Objeto del contrato
4. Fecha de iniciación del contrato
5. Fecha de terminación del contrato
6. Valor del contrato
7. Certificación suscrita por quien la expide
8. Calificación del servicio. Muy buena, excelente o regular
9. Número del contrato

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

Para el presente proceso se solicitara un Ingeniero Ambiental o Sanitario o bacteriólogo y un (1) tecnólogo o técnico ambiental los cuales deben certificar debidamente de acuerdo con la legislación aplicable a cada profesión (Soportes de estudio); de igual, forma se relacionaran los respectivos soportes o certificaciones académicas emitidos por entidades facultadas para este fin.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas mínimas.

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente deberá demostrar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato, para ello debe anexar:

- Diploma de los profesionales, tecnólogos y técnicos que van a participar de las actividades a contratar
- Certificado de experiencia laboral mínima de un año relacionado con el objeto contractual
- Si se requiere realizar el estudio en espacios confinados o en alturas deberá certificar o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en alturas y labor en espacios confinados.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista deberá contar con capacidad operativa (se entiende como capacidad operacional el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio, contando con los equipos mínimos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato. La firma contratista deberá contar con una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de (12) horas a los llamados en caso de necesidad.

Concepto 4201911000000-varias preguntas mínima cuantía 04-12-2019 https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia /ficha/24081.

La entidad estatal puede determinar la necesidad de que los proponentes cuenten con un establecimiento de comercio en el lugar donde se realiza el proceso de contratación o fuera del mismo y establecerlo en la invitación como una condición técnica, siempre que exigencia guarde relación con el objeto del proceso de contratación y este debidamente documentada la justificación de la misma basada en razones de carácter técnico.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los oferentes para el cumplimiento de los siguientes aspectos técnicos deben anexar certificaciones (cartas de compromiso) o registros según aplique. Se sugieren los formatos que se adjuntan al presente estudio previo. En caso de utilizarse otros, como mínimo deberán contener la información del modelo.

PARA LA EMPRESA (compromisos, certificaciones)

A. Certificar que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos de equipos, hasta el lugar de muestreo de las aguas residuales. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos.

B. Compromiso para cumplimiento de condiciones y calidad de servicio: Está relacionada con la aptitud, actitud y rapidez con que el proveedor reacciona frente a la resolución de quejas, reclamos y eventos; se tienen en cuenta oportunidad en la entrega, informe de la situación del pedido, respaldo y solución a cualquier requerimiento y satisfacción del servicio.

   Deben registrarse todos los inconvenientes y novedades presentadas en el o los despachos para cumplimiento y ejecución del contrato, orden de compra y demás solicitudes que generen pacto entre la Institución y un proveedor.

   Para dar cumplimiento integral a este factor, es preciso que el oferente incluya en su propuesta de manera escrita el lugar y el nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto, correo electrónico y horario de disponibilidad de la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos institucionales; y que a su vez ejerza funciones como asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de

eventualidades. Abarca desde el inicio y proyección de la necesidad, hasta el tiempo en que sea utilizada la última unidad adquirida por la institución.

C. Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, entregar los informes de los estudios de calidad de agua residual de cada sede.

D. El oferente velará por la legalidad de la entrega bajo la figura jurídica que aplique (Remisión o factura).

E. Certificado no superior a tres meses emitido por la administradora de riesgos laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85 %) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

F. El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales de acuerdo a la guía de compras públicas sostenibles expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible así:

- ✓ El oferente deberá realizar el servicio de estudio de calidad de agua residual de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, Resolución 631 del 2015 Articulo 14 (Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas –ARnD de actividades asociadas con servicios de atención a la salud humana –atención medica con y sin internación y otras actividades), expedido por el gobierno Nacional, aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, de igual forma se deberá realizar los exámenes de laboratorio debidamente acreditado por el IDEAM.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con menor valor ofertado, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

1. Fuera de cumplir con el requisito mínimo de ofertar precios por ítem inferiores o iguales a los precios techo establecido, se calificará el precio más bajo.
2. Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica que arroje de la sumatoria del total de todos los ítems que conformen el grupo

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido para cada ítem, superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. **Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.** El criterio de evaluación será la menor tarifa ofertada por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítems (siempre y cuando el valor a ofertar por ítem sea inferior al precio techo establecido y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	$ 2.615.039,00
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	$ 1.733.713,67
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	1	$ 1.733.713,67
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1	$ 1.792.375,92
	Total		**$ 7.874.842,26**

NOTA 1: Las cantidades relacionadas anteriormente son únicamente para determinar el valor de la menor oferta y no obliga a la UPRES Antioquia a adquirirlas. Por otra parte, es importante aclarar que la empresa contratante podrá adquirir el número de elementos que en determinado momento pueda necesitar en concordancia con las necesidades del servicio.

NOTA 2: Para los elementos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en determinado momento requiera y que no se encuentren relacionados en la oferta se tendrá en cuenta los precios del mercado de tres cotizaciones de diferentes empresa legalmente constituidas, tomando el menor valor cotizado y con el visto bueno del contador publico y jefe de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia

NOTA 3: El remanente entre el presupuesto para este proceso será devuelto a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Oferta Económica: Diligenciar de oferta económica en pesos colombianos sin sobrepasar el precio techo establecido en el pliego de condiciones de forma electrónica en la plataforma SECOP II. (*Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental y Municipal. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).*

Formato de Sostenimiento de los precios: Los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y eventuales adiciones y prorrogas si se realizan.

Formato de Integridad de los precios: Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental y Municipal. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

RUT Registro Único Tributario actualizado 2022, no mayor a 30 días de su descarga de la página de la DIAN.

Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere contratar el servició de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo en los siguientes establecimientos de sanidad Policial:

Lugar	Dirección	Teléfono	Coordinador
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	Cr 43 A No. 48 C sur -45	3396743	A quien designen como supervisor
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	Av. 43 No. 50-75. Bello, Autopista Norte Barrio las Granjas Tel: 48236 36	4536774	Intendente Mauricio Rodríguez
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	Calle 71 No. 65 -20	4939340	Karen Lorena Almeida Segura o a quien designen

Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	Cr 70 No 44-25 Rionegro, Barrio el Porvenir	5629539	Patrullero Juan Carlos mesa

Deberá realizar un (1) estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015 (Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas –ARnD de actividades asociadas con servicios de atención a la salud humana –atención medica con y sin internación y otras actividades).

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, previa coordinación con el supervisor del contrato y el tiempo estimado de respuesta no será mayor a 12 horas calendario.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de la expedición de la notificación de inicio, previa aprobación de la garantía única y la expedición de registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica.

***NOTA**: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.*

***NOTA**: se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica)*

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN

Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6.

Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias.

El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

Debe adjuntar el RUT actualizado.

Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro

Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de Central de Cuentas

Es un sólo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD

Anexo a la facturación debe llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS).

Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta debe enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.

- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto

de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisión del futuro contrato podrá ser ejercida directamente por el área de Gestión Ambiental y/o quién designe el ordenador del gasto, ejercerá la normatividad aplicable a los mismos, así como experiencia en la administración de contratos similares al del objeto del presente proceso pues será quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15/01/2018, ley 1474 estatuto anticorrupción de Colombia de 2011, *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control.*

El supervisor será quien verifique la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la RESOLUCIÓN 0090 DEL 15/01/2018, Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará así:

Se tomará la menor oferta presentada por todos los ítems y se adjudicará la totalidad del presupuesto asignado para el presente proceso.

La Unidad Prestadora de Salud De Antioquia, adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto aprobado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal. El remanente entre este último y el valor total ofertado, será destinado para la adquisición de los mismos elementos solicitados, aumentando las cantidades de acuerdo al listado inicial que lo requieran durante la ejecución del contrato y que son imprevisibles. (Ver anexo descripción general del objeto).

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Con base en la matriz de riesgos, se establece que, para los efectos del presente proceso, se deberán constituir las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de cumplimiento	20% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Póliza de calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Vigencia del contrato 6 meses más.
* Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 3 años más.

La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá constituir la garantía exigida en la solicitud de oferta, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de firma y entrega de la minuta del contrato.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dejar de adquirir el servicio de análisis de aguas residuales, podría generar algún tipo de sanción ante la autoridad ambiental, por falta verificación de los parámetros ambientales de acuerdo a la resolución 631 del 2015, lo que podrían afectar las finanza de la Unidad Prestadora de salud Antioquia; es por ello que:

A) Contratar el servicio de Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo con una empresa especializada en el área, con personal capacitado e insumos y equipos adecuados para dicha actividad

B) Una alternativa para garantizar la adquisición del objeto del presente proceso, es que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, realice una contratación centralizada y posteriormente la empresa contratada se traslade a cada establecimiento de Sanidad para cumplir con las obligaciones del contrato; sin embargo, esta opción implica un incremento en los costos por concepto de transporte adicionales y posibles traumas en el manejo logístico.

C) Contratar con un tercero el servicio de acuerdo al objeto de este estudio, que acredite capacidad jurídica para contratar con una Entidad Estatal; la cual nos permitirá reducir costos y evitar traumas en la prestación de los servicios.

POBLACIÓN OBJETO: El personal uniformado, no uniformado que labora en la institución y personal externo que acude a los servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) y Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI).

OPORTUNIDAD: Debido a las necesidades de realizar procesos de tipo administrativo y asistencial en la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, en el cual se requiere de servicio de análisis de aguas residuales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente a fin de no generar contaminantes al medio ambiente para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo

FORMA DE SATIFACER LA NECESIDAD

Considerando que la misión de la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, es la prestación de servicios de salud al personal de afiliados, sus beneficiarios y el área administrativa, requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente para evitar sanciones, minimizar los impactos a la fauna y flora y verificar los tipos de vertimientos líquidos que puedan afectar el medio ambiente; se requiere hacer una contratación de mínima cuantía, ya que en catalogo Colombia compra los productos que se desean no son los requeridos por la Unidad Prestadora de Antioquia.

El tiempo requerido para la ejecución contractual seria en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el recurso, lo primero que ocurra.

Comparativo de las compras de los últimos años.

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS			
			CONTRATO 1 AÑO 2019	CONTRATO 2 AÑO 2020	CONTRATO 3 AÑO 2021	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	$1.521.000,00	$ 1.600.000	$ 1.608.585	$ 1.703.496,27
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	$1.521.000,00	$ 1.419.000	$ 1.196.844	$ 1.493.785,97
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	1	$1.521.000,00	$ 1.419.000	$ 1.196.844	$ 1.493.785,97
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1			$ 1.196.844	$ 1.493.785,97

Se proyectó a valor presente los contratos de los 3 años anteriores, determinando así el valor histórico de referencia, es de anotar que en los contratos anteriores no se realizó la contratación de algunos elementos que para este nuevo contrato se requieren, son traídos los valores a precio actual con el valor del IPC.

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	ANALISIS DEL MERCADO		
			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	$3.036.404,00	$ 2.523.752,00	$ 2.780.078,00
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	$ 1.877.264,00	$ 1.937.724,00	$ 1.907.494,00
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	1	$ 1.877.264,00	$ 1.937.724,00	$ 1.907.494,00
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1	$ 2.111.913,00	$ 1.937.724,00	$ 2.024.818,50

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el presente contrato podrán participar todo tipo de oferentes (fabricante, distribuidor, comerciante), de igual manera lo podrán hacer personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal).

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se eleva la invitación a las Pymes y/o MiPymes de participar en el presente proceso.

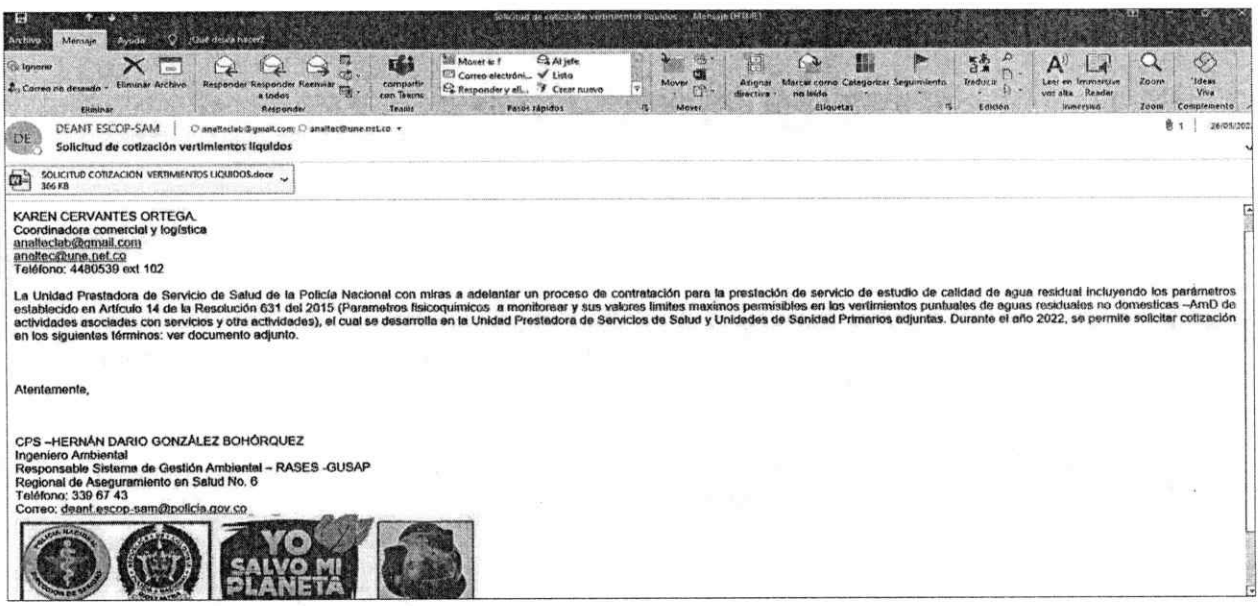
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

De acuerdo con los análisis económicos y técnicos previos al presente estudio, los cuales involucran precios de mercado y de registro histórico, en el Área Metropolitana del Valle de Aburra existen varias empresas que están en capacidad de prestar el servicio de estudio de calidad de aguas residuales, evidenciándose una diferencia en los precios lo que obedece a que cada una de las empresas consultadas maneja diferente de precios, las cuales finalmente inciden en los precios ofertados.

PRECIOS DE MERCADO: Para el desarrollo del presente estudio previo se elevó solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores y comercializadores dedicadas a esta actividad, donde aportaron la información solicitada para este fin.

Se toma la información de tres cotizaciones presentadas por las empresas: ANALTEC LABORATORIOS SAS y Análisis de Aguas y Gestión Ambiental, para determinar el valor de mercado, tomando como referencia, el menor valor ofertado



DEANT ESCOP-SAM | analteclab@gmail.com; analtec@une.net.co

Solicitud de cotización vertimientos líquidos

SOLICITUD COTIZACION VERTIMIENTOS LIQUIDOS.docx 366 KB

KAREN CERVANTES ORTEGA.
Coordinadora comercial y logística
analteclab@gmail.com
analtec@une.net.co
Teléfono: 4480539 ext 102

La Unidad Prestadora de Servicio de Salud de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para la prestación de servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecido en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015 (Parametros fisicoquimicos a monitorear y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas –AmD de actividades asociades con servicios y otra actividades), el cual se desarrolla en la Unidad Prestadora de Servicios de Salud y Unidades de Sanidad Primarios adjuntas. Durante el año 2022, se permite solicitar cotización en los siguientes términos: ver documento adjunto.

Atentamente,

CPS –HERNÁN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ
Ingeniero Ambiental
Responsable Sistema de Gestión Ambiental – RASES -GUSAP
Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Teléfono: 339 67 43
Correo: deant.escop-sam@policia.gov.co

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El servicio a adquirir, su estructura de costo corresponde a los valores del mercado ofrecidos y cotizados por los oferentes.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: De acuerdo a la justificación de la necesidad, el costo de oportunidad es la adquisición de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia, que permiten realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de la Misión de la Institución.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es necesario establecer que los insumos y la aplicación sean de excelente calidad y los mismos cumplan con todos los requisitos para su aplicación, garantías extendidas y disposición final de los residuos resultantes de la ejecución del mismo.

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso los oferentes tendrán costos indirectos tales como la expedición de Pólizas, transporte, certificaciones, gastos administrativos, transporte y demás erogaciones en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

Los oferentes deberán presentar su oferta en Moneda Legal Colombiana (Pesos)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP II Para efectos del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se verificaron en la página del www.colombiacompraeficiente.secopII.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Prestación del servicio de caracterización de los vertimientos en los puntos de descarga de agua residual,	MIC-0035-DRNO-2021	8/10/2021 – 30/11/2021	$ 19.159.000,00
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	Análisis físico químico y microbiológico agua para consumo humano del establecimiento de sanidad & análisis de vertimientos de establecimiento de sanidad 2022	490-DMMED-2022	18/08/2022 30/11/2022	$ 37.541.000,00
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA	Prestación de servicios de grupo 1: análisis físico químico y microbiológico de agua para consumo humano, grupo 2: análisis de vertimientos. requeridos para fortalecer el programa salud ambiental del	MC429-DIGSA/DMBUG-2022	2/09/2022	$ 63.968.000,00

Se encontró contratos similares que permita hacer una estimación del valor del proceso contractual, por lo anterior se tendrá en cuenta los precios consultados.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Para establecer los precios históricos se verifico los precios históricos de contratos de los años 2019, 2020 y 2021 más el incremento del respectivo IPC.

CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S-CONINTEGRAL S.A.S : Carrera 81 A # 34 B-04 Medellín Colombia - PBX (57) 54 – 4119237 Email: info@conintegral.com

HIDROQUIMICA LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S: Cl. 51A #81b-08, Medellín, La América, Medellín

Se toma la información de dos cotizaciones presentadas por las empresas: ANALTEC LABORATORIOS SAS y Análisis de Aguas y Gestión Ambiental, para determinar el valor de mercado, tomando como referencia, el menor valor ofertado

ELEMENTO	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						
	CONTRATO 1 - 19 AÑO 2019	CONTRATO 2 102-7-20140-20 AÑO 2020	CONTRATO 3 102-7-20267-21 AÑO 2021	VR. PROYECTADO 2019 A 2020	VR. PROYECTADO 2020 A 2021	VR. PROYECTADO 2021 A 2022	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
				IPC 2019 3,80%	IPC 2020 1,61%	IPC 2021 5,62%	
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	$ 1.521.000	$ 1.600.000	$1.608.585	1.694.373,62	1.717.127,71	1.698.987,48	$1.703.496,27
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	$ 1.521.000	$ 1.419.000	$ 1.196.844	1.694.373,62	1.522.877,64	1.264.106,63	$1.493.785,97
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	$ 1.521.000	$ 1.419.000	$ 1.196.844	1.694.373,62	1.522.877,64	$1.264.106,63	$1.493.785,97
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)			$ 1.196.844	-	-	1.264.106,63	$1.493.785,97

Para el análisis de precios históricos se toma como referencia los contratos de los últimos tres años (2019, 2020, 2021) que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia ya ejecuto, y se traen a valor presente calculando el IPC del respectivo año y sumándolo al valor de cada elemento, se promedian los 3 años para tomarlo como valor histórico de referencia dado que este promedio presenta la inflación en el mercado de los años 2019, 2020, 2021.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Para la fecha del 21 de noviembre del 2022 se realizó búsqueda en la pagina web: http://acuazul.com.co/; https://analisisdeaguasygestionambiental.negocio.site/posts/8980641330716683854?hl=es,

https://kelab.com.co/gestion-de-recursos-hidricos/como-tramitar-un-permiso-de-vertimientos/, con entidades que realizan el servicio de estudio de calidad de agua residual sin hallar valores estimados del objeto a contratar.



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 PRECIOS DE MERCADO

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	ANALISIS DEL MERCADO		
			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VR. DE MERCADO COTIZADO
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	$ 3.036.404,00	$ 2.523.752,00	$ 2.523.752,00
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	$ 1.877.264,00	$ 1.937.724,00	$ 1.877.264,00
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	1	$ 1.877.264,00	$ 1.937.724,00	$ 1.877.264,00
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1	$ 2.111.913,00	$ 1.937.724,00	$ 1.937.724,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	$2.450.000,00	$ 1.703.496,27	$ 2.780.078,00	$2.615.039,00
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	$1.559.933,33	$ 1.493.785,97	$ 1.907.494,00	$1.733.713,67
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario	$1.559.933,33	$ 1.493.785,97	$ 1.907.494,00	$1.733.713,67

	ubicado en el Comando Departamento Policia Antioquia (BAANT)				
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	$1.559.933,33	$ 1.264.106,63	$ 2.024.818,50	$1.792.375,92
VALOR TOTAL					$ 7.874.842,26

- ANÁLISIS GENERAL

En el análisis general se toma como base el valor del SECOP y cotizaciones que provienen del mercado actual, trayéndolo a valor presente aplicando el IPC del respectivo año, el cual se promedia con el valor de referencia del mercado que provienen de las cotizaciones, para determinar el precio techo unitario con IVA si aplica. Donde se tiene en cuenta los precios del SECOP.

Es de aclarar que este proceso se declaró desierto debido a los precios del mercado actual, es por esto que no se toma como referencia los valores históricos de referencia y se realiza el promedio de las cotizaciones y precios del SECOP.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

En el análisis general se toma como base el valor del SECOP y cotizaciones remitidas por proveedores que hacen referencia a valores del mercado actual, trayéndolos a valor presente aplicándoles el IPC del respectivo año, el cual se promedia con el valor de referencia de mercado que proviene de la cotización más para determinar el precio techo unitario con IVA si aplica. Se tiene en cuenta los precios de SECOP que las características técnicas son similares a otros contratos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA SI APLICA O NO)	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-05-05	16	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	$2.615.039,00	$2.615.039,00
2	02-02-02-008-05-05	16	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	$1.733.713,67	$1.733.713,67
3	02-02-02-008-05-05	16	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policia Antioquia (BAANT)	1	$1.733.713,67	$1.733.713,67
4	02-02-02-008-05-05	16	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1	$1.792.375,92	$1.792.375,92
TOTAL							$ 7.874.842,25

CPS **HERNÁN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ**
Responsable de Gestión Ambiental GUSAP-UPRES

Anexos

Aplica	
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional
☐	Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
☐	Experiencia del proponente
☐	Acuerdo de confidencialidad
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
☐	Compromiso anticorrupción
☐	Compromiso de buenas prácticas ambientales
☐	Certificado origen lícito de recursos
☐	Formulario integridad de precios
☐	Certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
☐	Formulario de inhabilidades e incompatibilidades
☐	Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica
☐	Formulario sostenibilidad de precios
☐	Formulario datos básicos beneficiario cuenta
☐	Carta presentación de la propuesta

Otros formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
☐	Solicitud de cotización
☐	Cotización
☐	Solicitud estudios de conveniencia y oportunidad 2022
☐	Solicitud Contratación
☐	Solicitud Plan de compras
☐	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP
☐	Formato revisión estudios previos

CPS **HERNÁN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ**
Responsable de Gestión Ambiental GUSAP-UPRES

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mi calidad de responsable de gestión ambiental de la Unidad prestadora de Salud Antioquia, me permito informar que la unidad requiere realizar contratación de una empresa idónea para Prestación del Servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente para el año 2022, el cual se desarrollará en las áreas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia (UPRES) y Establecimiento de Sanidad Policial Primario adjuntos a la unidad prestadora; esto con el fin de cumplir con los requerimientos ambientales.

Es de aclarar que si este servicio no es contratado podría generar sanciones ambientales para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, ya que debemos de identificar los tipos de vertimientos líquidos que son arrojados al sistema de alcantarillado, los cuales no deben pasar los parámetros establecidos por la resolución 631 del 2015 en la cual se establece los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficial y a los sistemas de alcantarillado público.

CPS **HERNÁN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ**
Responsable de Gestión Ambiental GUSAP-UPRES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

* **CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**
    * Especificaciones Técnicas Mínima
    * Experiencia Proponente
    * Experiencia empleados
    * Capacidad operativa
    * Otras condiciones técnicas
* **CONDICIONES TECNICAS ADICIONES DE CALIFICACION**

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia UPRES DEANT		
2	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas en las Instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Primario ESPRI BABEL, BAANT y BARIO		
3	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015, Parametros fisicoquimicos a monitorear y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas – ARnD de actividades asociadas con servicios y otra actividades. Los parametros fisicoquimicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domestica-ARnD de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, ver anexo tabla 1 y 2:		
4	Para el desarrollo del presente proceso contractual el oferente deberá: • Abrir punto de muestreo (manhole). • Realizar fumigación en el punto de muestreo en el caso que lo requiera.		
5	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, Guantes de caucho media caña, tapabocas, traje de protección personal, gafas industriales, en el caso que se requiera ingresar al manhole debe posee traje de fontanero), estos en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia		
6	El Contratista entregara un informe con: tabla de contenido, introducción, objetivos, metodología de trabajo realizado con registro fotográfico, resultados y con base a estos realizar recomendaciones de mejora sobre plantas de tratamientos, trampas o equipos a implementar en el caso de que algún parámetro se encuentre por fuera de la norma y conclusiones.		
7	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de estudio de calidad de agua residual, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado en materia de capacitación.		
8	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
9	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrara mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse. La persona encargada en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia		
10	Que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del todo servicio solicitado de acuerdo al Anexo No 3. Obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno.		
11	La muestra compuesta debe estar avalada por un laboratorio acreditado por IDEAM.		
12	La empresa que tome las muestras debe estar avalada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) , el cual certificara los permisos entregados por esta autoridad (anexar a la propuesta).		

13	El oferente deberá garantizar que los parámetros límites de detención mayores a los valores normativos, se deben documentar de acuerdo a los solicitados en la norma con valores exactos, en los casos que se genere duda por algún parámetro se deberá repetir la muestra del parámetros.		
14	En el caso que se requiera, el oferente deberá presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 1409 del 2012 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados. Es de obligatorio cumplimiento el uso de los equipos de protección Industrial. Nota: En el caso que se requiera ingresas a un espacio confinados, la empresa deberá contar con el personal idóneo para supervisar los trabajos anteriormente mencionados, para realizar las mediciones con equipos calibrados para el monitoreo inicial y durante el desarrollo de la actividad, con relación a las condiciones atmosféricas del sitio. Estas actividades de acuerdo a la resolución 0491 del 2020 por la cual se establece los requisitos mínimos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollan trabajos en espacios confinados.		

ANEXOS. PARÁMETROS A ANALIZAR

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Generales				
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O_2	200,00	800,00	600,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5)	mg/L O_2	150,00	600,00	250,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	50,00	100,00	100,00
Sólidos Sedimentables (SSED)	mL/L	5,00	1,00	1,00
Grasas y Aceites	mg/L	10,00	10,00	20,00
Fenoles	mg/L	0,20		0,20
Formaldehído	mg/L			Análisis y Reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Fósforo				
Ortofosfatos (PO_4^{3-})	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Fósforo Total (P)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Nitrógeno				
Nitratos ($N\text{-}NO_3^-$)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitritos ($N\text{-}NO_2^-$)	mg/L	Análisis y Reporte		
Nitrógeno Amoniacal ($N\text{-}NH_3$)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Iones				
Cianuro Total (CN^-)	mg/L	0,50		
Metales y Metaloides				
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05		0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50		0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01		0,01
Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	
Plomo (Pb)	mg/L	0,10		0,10
Otros Parámetros para Análisis y Reporte				
Acidez Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 1.

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Alcalinidad Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Cálcica	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m^{-1}	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 2.

CPS **HERNÁN DARÍO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ**
Responsable de Gestión Ambiental GUSAP-UPRES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	CONTRATISTA	VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS.	AMPARA LOS RIESGOS DERIVADOS DEL DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNOS CERO PUNTOS DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de cumplimiento	20% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Póliza de calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Vigencia del contrato 6 meses más.
* Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 3 años más.

CPS **HERNAN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ**
Responsable de Gestión Ambiental GUSAP-UPRES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Selección	Ambientales	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	2	3	5	Riesgo bajo	Oferente	Contar con programa de gestión ambienta	2	3	5	Riesgo bajo	Si	SI	contratista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibidas el total de ofertas.	En la evaluación de las propuesta mediante certificaciones por part del proveedor	Mensua
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Retraso en la legalización del contrato. *desgaste administrativo *Retraso en la ejecución del recurso presupuestal *generación de la demanda insatisfecha	3	3	6	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato *Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	2	3	Riesgo bajo	Si	SI	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato
3	General	Externa	Contratacion	Riesgo Opera	Riesgo que el contratista no cancele los salarios ni prestaciones	La no prestación del servicio y el no pago de la factura al	2	4	6	Alto	Contratista	Verificar que las cuentas de cobros sean acordes al servicio	1	3	4	Bajo	Si	SI	Supervisor del Contrato	Desarrollo del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de supervisión	Mensual

				cional	sociales a sus trabajadores	contratista por no estar al día con las prestaciones sociales						prestado y que se encuentren al día										
4	Especifico	Externo	Selección	De la naturaleza	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada Ejecución del contrato	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	2	3	5	Riesgo bajo	Oferente	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	2	3	5	Riesgo bajo	Si	NO	contratista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibidas el total de ofertas.	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	Mensual
5	General	Externo	Contratación	regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	• Demora en la prestación del servicio. Afectación a la prestación del servicio.	4	3	7	Riesgo Medio	Contratista	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades, Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.	4	3	7	Riesgo Medio	Si	Si	Contratos. Jurídica	Verificación Permanente después de legalizado contrato	Durante la ejecución del contrato.	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Permanente, durante vigencia del contrato.
6	General	Externo	Contratación	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico	2	3	5	Riesgo Medio Bajo	Contratista	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	2	3	5	Riesgo bajo	Si			De acuerdo al cronograma del proceso	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Mensualmente.

CPS **HERNÁN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ**
Responsable de Gestión Ambiental GUSAP-UPRES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

-Servicio de estudio

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

-Servicio de estudio de calidad de agua residuales

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015 (Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas –ARnD de actividades asociadas con servicios y otra actividades)

El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas en la Instalación del Establecimiento Policial de Sanidad Complementario.

El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas en los Establecimientos de Sanidad Policial Primario ESPRI BABEL, BAANT y BARIO.

PARÁMETROS A ANALIZAR

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Generales				
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O_2	200,00	800,00	600,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5)	mg/L O_2	150,00	600,00	250,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	50,00	100,00	100,00
Sólidos Sedimentables (SSED)	mL/L	5,00	1,00	1,00
Grasas y Aceites	mg/L	10,00	10,00	20,00
Fenoles	mg/L	0,20		0,20
Formaldehído	mg/L			Análisis y Reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Fósforo				
Ortofosfatos (PO_4^{3-})	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Fósforo Total (P)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Nitrógeno				
Nitratos ($N\text{-}NO_3^-$)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitritos ($N\text{-}NO_2^-$)	mg/L	Análisis y Reporte		
Nitrógeno Amoniacal ($N\text{-}NH_3$)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Iones				
Cianuro Total (CN^-)	mg/L	0,50		
Metales y Metaloides				
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05		0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50		0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01		0,01
Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	
Plomo (Pb)	mg/L	0,10		0,10
Otros Parámetros para Análisis y Reporte				
Acidez Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 1.

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Alcalinidad Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Cálcica	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m^{-1}	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 2.

Nota: El oferente en el caso que se requiera deberá presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 4272 del 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados.

Es de obligatorio cumplimiento el uso de los equipos de protección Industrial.

CPS **HERNAN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ**
Responsable de Gestión Ambiental GUSAP-UPRES

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos de 3 días hábiles en requerimientos, aclaraciones y a los establecidos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación, que desarrolle labores exigidas por el contratista resultante de este estudio deberán estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y Salud tal como lo estipula la Ley 100 y las normas que la modifican o reglamentan

6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

13. El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrara mediante OFICIO a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la

ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.

14. Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales

15. Implementar los Sistemas de Control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del CONTRATISTA, asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas.

16. Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes.

17. Presentar una certificación del representante legal donde se compromete, toda la herramienta e insumos para la adecuada ejecución de la labor de Estudio de calidad de agua residual deberán ser propiedad de la empresa contratista y en ningún caso herramienta o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia serán usados para las labores contratadas.

18. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 2184 del 2019, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan. En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

19. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

20. El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

21. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física,

archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

22. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial:
    a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes.
    b) La que no sea de fácil acceso.
    c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

23. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

24. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Cuando la calificación sea superior al 85% se podrá adjuntar solamente el certificado emitido por la ARL, a corte del 31 de diciembre del año anterior.

25. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo).
    - Deberá cumplir con lo relacionado en el ítem 8 y 13 de las condiciones técnicas adiciones de calificación.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo".

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad y Fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

CERTIFICADO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
							I	UT	C			
1							☐	☐	☐	%	00	00
2							☐	☐	☐	%	00	00
3							☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL											00	
DEFINICIÓN:		I: Individual		UT: Unión Temporal		C: Consorcio						

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad y Fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____ , identificado con _____ , quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la Adquisición de insumos de aseo y cafetería, para la adecuada prestación de las actividades administrativas y misionales de la Unidad Prestadora de Salud.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Ciudad y Fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____ , quien obra en calidad de _____ , quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad y Fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

El (los) suscrito(s) a saber _____: domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - Unidad Prestadora de Salud Antioquia durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	

Ciudad, _____ de_____ 2022.
Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado – Antioquia

Referencia: Proceso de Contratación mínima cuantía No _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	

Ciudad, _____ de _____ 2022.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: Compromiso de origen licito de recursos del proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	

Ciudad, _____ de_____ 2022.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la que tiene por objeto la: "Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo".

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
INTEGRIDAD DE PRECIOS	

Ciudad, _____ de_____ 2022.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado

Yo _____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley; todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizan reajustes ni cobros adicionales. Proceso _____ que tiene como Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	

Ciudad, _____ de_____ 2022.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, en mi calidad de representante legal de la entidad _____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo Nº 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado por la Ley 2097 de 2021 "*por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones*".

Atentamente,

Nombre: _____
C.C: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

_____
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	

Ciudad, _____ de_____ 2022.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo, bajo la modalidad de mínima cuantía, para la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios que hacen parte del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PARAFISCALES	

Ciudad, _____ de_____ 2021.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-p

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es _____

El proponente:

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°: _____
Tarjeta Profesional No.
(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	

Ciudad, _____ de_____ 2022.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono _____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. de
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	

Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEANT

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN UPRES _____

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía PN UPRES DEANT MIC 044-2022, convocado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, cuyo objeto es "Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos de Comercio y Civil, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) archivos.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad_____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

10. Que no nos encontramos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la carta de inicio o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que nuestra propuesta económica es por valor total de ($_____) Moneda Legal

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. De
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO
VALIDEZ DE LA COTIZACION	TRES (03) MESES
PLAZO	EL PROCESO INICIARA EN EL MES DE JUNIO DE 2022

CONDICIONES DE CONTRATACION

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES
1	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia UPRES DEANT
2	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas en las Instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Primario ESPRI BABEL, BAANT, BACER, BAHOL y BARIO
3	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015, Parametros fisicoquimicos a monitorear y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas – ARnD de actividades asociadas con servicios y otra actividades. Los parametros fisicoquimicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domestica-ARnD de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, ver anexo tabla 1 y 2:
4	Para el desarrollo del presente proceso contractual el oferente deberá: • Abrir punto de muestreo (manhole). • Realizar fumigación en el punto de muestreo en el caso que lo requiera.
5	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, tapabocas, traje de protección personal, gafas industriales), estos en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia
6	El Contratista entregara un informe con: tabla de contenido, introducción, objetivos, metodología de trabajo realizado con registro fotográfico, resultados y con base a estos realizar recomendaciones de mejora sobre plantas de tratamientos, trampas o equipos a implementar en el caso de que algún parámetro se encuentre por fuera de la norma y conclusiones.
7	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de estudio de calidad de agua residual, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado en materia de capacitación.

8	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.
9	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrara mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse. La persona encargada en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia
10	Que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del todo servicio solicitado de acuerdo al Anexo No 3. Obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno.
11	La muestra compuesta debe estar avalada por un laboratorio acreditado por IDEAM.
12	El oferente deberá garantizar que los parámetros límites de detención mayores a los valores normativos, se deben documentar de acuerdo a los solicitados en la norma con valores exactos, en los casos que se genere duda por algún parámetro se deberá repetir la muestra del parámetros.
13	En el caso que se requiera, el oferente deberá presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 1409 del 2012 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados. Es de obligatorio cumplimiento el uso de los equipos de protección Industrial.

ANEXOS. PARÁMETROS A ANALIZAR

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Generales				
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O_2	200,00	800,00	600,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5)	mg/L O_2	150,00	600,00	250,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	50,00	100,00	100,00
Sólidos Sedimentables (SSED)	mL/L	5,00	1,00	1,00
Grasas y Aceites	mg/L	10,00	10,00	20,00
Fenoles	mg/L	0,20		0,20
Formaldehído	mg/L			Análisis y Reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Fósforo				
Ortofosfatos (PO_4^{3-})	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Fósforo Total (P)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Nitrógeno				
Nitratos ($N\text{-}NO_3^-$)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitritos ($N\text{-}NO_2^-$)	mg/L	Análisis y Reporte		
Nitrógeno Amoniacal ($N\text{-}NH_3$)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Iones				
Cianuro Total (CN^-)	mg/L	0,50		
Metales y Metaloides				
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05		0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50		0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01		0,01
Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	
Plomo (Pb)	mg/L	0,10		0,10
Otros Parámetros para Análisis y Reporte				
Acidez Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 1.

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Alcalinidad Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Cálcica	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m^{-1}	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 2.

FORMA DE PAGO	El contratante pagará el valor del presente contrato en la ciudad de Envigado, mediante pagos mensuales, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la ventanilla única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
RIESGOS DE LA CONTRATACION	Tipificación, estimación y asignación de riesgos. LA MATRIZ DE RIESGOS
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se realizará estudio de riesgos y se solicitaran las siguientes garantías: • Cumplimiento • Calidad de los Suministros • Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

VALOR OFRECIDO

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	VR. UNIT. SIN IVA	TAR. IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	$2.120.800	$402.952	$2.523.752
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	$1.628.340	$309.384	$1.937.724
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	1	$1.628.340	$309.384	$1.937.724
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguin Mallarino. (BAHOL)	1	$1.628.340	$309.384	$1.937.724
5	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER)	1	$1.628.340	$309.384	$1.937.724

	6	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1	$1.628.340	$309.384	$1.937.724
	La persona natural o jurídica que cotice deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.					
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	La cotización se debe presentar en el menor tiempo posible, con el fin de dar inicio al proceso contractual.					

EMPRESA: ANALISIS DE AGUAS Y GESTIÓN AMBIENTAL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MONICA ALEJANDRA RUA CATAÑO

CORREO ELECTRONICO: aagacomercial@gmail.com – aagagerencia@gmail.com

DIRECCION: Cra 71 # 32B – 112 Belén Rosales – Medellín

TELEFONO: 321 850 84 53 – 313 408 86 96

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO
VALIDEZ DE LA COTIZACION	TRES (03) MESES
AZO	EL PROCESO INICIARA EN EL MES DE JUNIO DE 2022

CONDICIONES DE CONTRATACION

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES
1	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia UPRES DEANT
2	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas en las Instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Primario ESPRI BABEL, BAANT, BACER, BAHOL y BARIO
3	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015, Parametros fisicoquimicos a monitorear y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas – ARnD de actividades asociadas con servicios y otra actividades. Los parametros fisicoquimicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domestica-ARnD de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, ver anexo tabla 1 y 2:
4	Para el desarrollo del presente proceso contractual el oferente deberá: • Abrir punto de muestreo (manhole). • Realizar fumigación en el punto de muestreo en el caso que lo requiera.
5	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, tapabocas, traje de protección personal, gafas industriales), estos en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia
6	El Contratista entregara un informe con: tabla de contenido, introducción, objetivos, metodología de trabajo realizado con registro fotográfico, resultados y con base a estos realizar recomendaciones de mejora sobre plantas de tratamientos, trampas o equipos a implementar en el caso de que algún parámetro se encuentre por fuera de la norma y conclusiones.
7	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de estudio de calidad de agua residual, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado en materia de capacitación.

8	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.
9	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse. La persona encargada en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia
10	Que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del todo servicio solicitado de acuerdo al Anexo No 3. Obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno.
11	La muestra compuesta debe estar avalada por un laboratorio acreditado por IDEAM.
12	El oferente deberá garantizar que los parámetros límites de detención mayores a los valores normativos, se deben documentar de acuerdo a los solicitados en la norma con valores exactos, en los casos que se genere duda por algún parámetro se deberá repetir la muestra del parámetros.
13	En el caso que se requiera, el oferente deberá presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 1409 del 2012 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados. Es de obligatorio cumplimiento el uso de los equipos de protección Industrial.

ANEXOS. PARÁMETROS A ANALIZAR

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Generales				
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O_2	200,00	800,00	600,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5)	mg/L O_2	150,00	600,00	250,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	50,00	100,00	100,00
Sólidos Sedimentables (SSED)	mL/L	5,00	1,00	1,00
Grasas y Aceites	mg/L	10,00	10,00	20,00
Fenoles	mg/L	0,20		0,20
Formaldehído	mg/L			Análisis y Reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Fósforo				
Ortofosfatos (PO_4^{3-})	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Fósforo Total (P)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Nitrógeno				
Nitratos ($N\text{-}NO_3^-$)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitritos ($N\text{-}NO_2^-$)	mg/L	Análisis y Reporte		
Nitrógeno Amoniacal ($N\text{-}NH_3$)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Iones				
Cianuro Total (CN^-)	mg/L	0,50		
Metales y Metaloides				
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05		0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50		0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01		0,01
Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	
Plomo (Pb)	mg/L	0,10		0,10
Otros Parámetros para Análisis y Reporte				
Acidez Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 1.

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Alcalinidad Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Cálcica	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m^{-1}	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 2.

FORMA DE PAGO	El contratante pagará el valor del presente contrato en la ciudad de Envigado, mediante pagos mensuales, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la ventanilla única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
RIESGOS DE LA CONTRATACION	Tipificación, estimación y asignación de riesgos. LA MATRIZ DE RIESGOS
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se realizará estudio de riesgos y se solicitaran las siguientes garantías: • Cumplimiento • Calidad de los Suministros • Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

VALOR OFRECIDO

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	U.M.	VR. UNIT. SIN IVA	TAR. IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	$ 2.551.600	$ 484.804	$ 3.036.404
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	$ 1.577.533	$ 299.731	$ 1.877.264
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT)	1	$ 1.577.533	$ 299.731	$ 1.877.264
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguin Mallarino. (BAHOL)	1	$ 1.577.533	$ 299.731	$ 1.877.264
5	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de	1	$ 1.577.533	$ 299.731	$ 1.877.264

		Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER)				
	6	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1	$ 1.774.717	$ 337.196	$ 2.111.913

La persona natural o jurídica que cotice deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	La cotización se debe presentar en el menor tiempo posible, con el fin de dar inicio al proceso contractual.

EMPRESA: ANALTEC LABORATORIOS SAS
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUZ ELENA GÓMEZ GÓMEZ
CORREO ELECTRONICO: coordinacioncomercial.med@analteclaboratorios.com
DIRECCION: Calle 33 # 74 B 146 Laureles – Medellín
TELEFONO: 4480539 ext. 102 →120, Cel: 301 348 9822

GS-2022-025998-REGI6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
AREA ADMINISTRATIVA REGI6

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

RASES-AREAD - 29.25

Envigado, 30 de noviembre de 2022

Señora Subintendente
KELLY YURANI ZAPATA GIL
Jefe de Presupuesto Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Cra. 43ª No. 48C sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU

De manera atenta me permito solicitar a la señora Subintendente, sea expedido el certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2022 y vigencia futura 2023 en los aplicativos SIIF Nación y QUIPU con el fin de dar inicio al proceso de contratación. así

Modalidad de Contratación	CONTRATACION DIRECTA
Vigencia 2022	$ 7.874.842.25
Vigencia 2023	$ 0
Valor Total	$ 7.874.842.25
Objeto	ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL
Responsable del proceso	INGENIERO HERNAN DARIO GONZALEZ
Cargo Responsable Proceso	SUPERVISOR

Atentamente;

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jairo Eliecer Chuña Rivera
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 15878343
Dependencia: Area Administrativa Regi6
Unidad: Region De Policia No. Seis
Correo: jairo.chuna@correo.policia.gov.co
30/11/2022 10:09:30 a. m.

Anexo: no

Teléfono:
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 3		

FECHA	25/11/2022
CERTIFICADO No.	493

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
UPRES	UPRES-GUSAP	**PROG G**	DICIEMBRE	72154020	**02-02-02-009-04**	09	PRESTACION DEL SERVICIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	7.874.842,26			1	7.874.842,26		
Solicitud mediante comunicado GS-2022-278533-DEANT								**TOTAL**	-	-	1	7.874.842,26	-	-

No. SISCO	475693	DEANT-2022-327

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **7.874.842,26**

Intendente YURI YOHANNA MOSCOSO RAMÍREZ
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos UPRES DEANT

Intendente YURI YOHANNA MOSCOSO RAMÍREZ
Jefe Planeación UPRES DEANT

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: **CPS-4 HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ**

Cargo: **INGENIERO AMBIENTAL**

Unidad: **UPRES-GUSAP**

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	rgarcia	RAFAEL ANGEL GARCIA OSORIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-051	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	1/12/2022 12:00:00 p. m.	

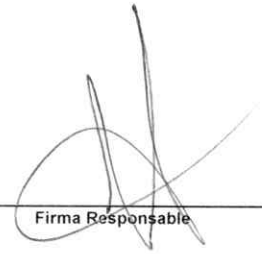
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	52122	**Fecha Registro:**	2022-12-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-051 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	7.874.842,26	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	7.874.842,26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
G51 SISTEMA GESTION AMBIENTAL	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
		Total:	7.874.842,26	0,00	7.874.842,26

Objeto:	PRESTACION SERVICIO CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PAA. 493



Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkzapata KELLY YURANY ZAPATA GIL
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-051 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema: 1/12/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	50822	**Fecha Registro:**	2022-12-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-051 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	7.874.842,26	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	7.874.842,26	**Saldo x Comprometer:**	7.874.842,26	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	52122	**Fecha Registro:**	2022-12-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
G51 SISTEMA GESTION AMBIENTAL	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y	Nación	16	SSF						
					Total:	7.874.842,26	0,00	7.874.842,26	7.874.842,26	0,00

Objeto:	UPRES PRESTACION SERVICIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PAA 493, SISCO 475693

Firma Responsable

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Nit: 901363087

01/12/2022 16:19:24
V. 5000

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 469

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 26/100 M/CTE ($7,874,842.26) para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: UPRES PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE ANTIOQUIA ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE,PAA 493, SISCO 475693

Estado: **GRABADO - ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO**

Area Solicitante: SISTEMA GESTION AMBIENTAL UPRES DEANT

Nombre Solicitante: CT KALEV CAROLINA RUMBO DURAN

Fecha Solicitud: 01/12/2022

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
02061000	SISTEMA GESTION AMBIENTAL UPRES DEANT	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2022	$7,874,842.26
											TOTAL		$7,874,842.26

Expedido a los 01 dias del mes de Diciembre de 2022 en la ciudad de MEDELLIN

Subintendente KELLY YURANY ZAPATA GIL
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

BORRADOR